

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

SOLICITUD PERMISOS VÍAS PECUARIAS

DSO RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE GASCONES AÑO 2023



Índice detallado

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETO DEL PROYECTO	5
III. AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS.....	7
IV. REPORTAJE FOTOGRÁFICO	8
V. CONCLUSIÓN	13
VI. ANEJO 1. PLANOS.....	14

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento se redacta para solicitar el inicio del trámite del permiso de Vías Pecuarias de acuerdo con la Ley 3/1995.

En septiembre de 2019 inició el procedimiento de licitación 102/2018 cuyo objeto es la formalización de 10 contratos para la ejecución de las obras necesarias para la renovación de 1.200 km de la red de abastecimiento gestionada por Canal de Isabel II, S.A.

En su alcance, se han considerado todos aquellos municipios que tienen suscrito un convenio con Canal de Isabel II, S.A. y en los que se encuentran instaladas conducciones de abastecimiento fuera de Norma, siendo prioritaria la renovación de la red compuesta por fibrocemento. Se renovará la red con los mismos diámetros que la red de abastecimiento existente.

A los efectos del contrato las actuaciones de renovación de red consistirán en:

- Sustitución de tuberías existentes por otras de material que cumplan con lo especificado en las Normas de Abastecimiento de Canal de Isabel II, preferentemente fundición dúctil. Las tuberías para instalar podrán ser enterradas o estar alojadas en galerías de cualquier titularidad.
- Rehabilitación de tuberías existentes mediante tecnologías sin zanja.

Con carácter general, las conducciones se encuentran ubicadas en casco urbano. En otros casos, se ha detectado que las tuberías objeto de renovación discurren fuera del casco urbano por lo que es necesario realizar una tramitación ambiental y urbanística previa a su renovación.

II. OBJETO DEL PROYECTO

Dentro del contrato de renovación asignado se encuentra el término municipal de Gascones.

En éste término municipal se prevé la renovación de unos ml donde una parte de los metros a renovar se ubican dentro de núcleo urbano y otros en las afueras.

El único proyecto previsto a fecha de redacción del presente escrito con afección a Vías Pecuarias es:

“21ACCR.10218LT10.015 PROYECTO DE RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CAMINO DE LAS VIÑAS Y OTRAS EN EL T.M. DE GASCONES”

Las calles y caminos incluidos en el presente proyecto de renovación son las siguientes:

- Camino de las Viñas
- Lugar Venta de Mea y Calcetas
- Extrr. Diseminado Cigüeñela

También se acondicionarán las acometidas domiciliarias existentes con arreglo a la normativa vigente del Canal de Isabel II.

El proyecto consta de la instalación de los siguientes elementos:

- Tubería a instalar:

DIAMETRO (mm)	LONGITUD (m)	MATERIAL
80	2.298,25	FD

- Elementos a instalar:

ELEMENTOS	UNIDADES
Seccionamientos Ø80	4
Desagüe Ø80	5
Ventosa Ø80	3
Purgador Ø20	1

- Acometidas a instalar:

DIAMETRO (mm)	UNIDADES
20	19
30	1
40	1

Así como las piezas especiales y acoplamientos necesarios para la total colocación de la tubería.

III. AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

Toda la información de vías pecuarias para la comprobación de las afecciones ha sido obtenida a través del visor de Google Earth que dispone la Comunidad de Madrid. cma_agr_vp_mapa.kmz | Comunidad de Madrid

La relación de tramos afectados se adjunta en la siguiente tabla:

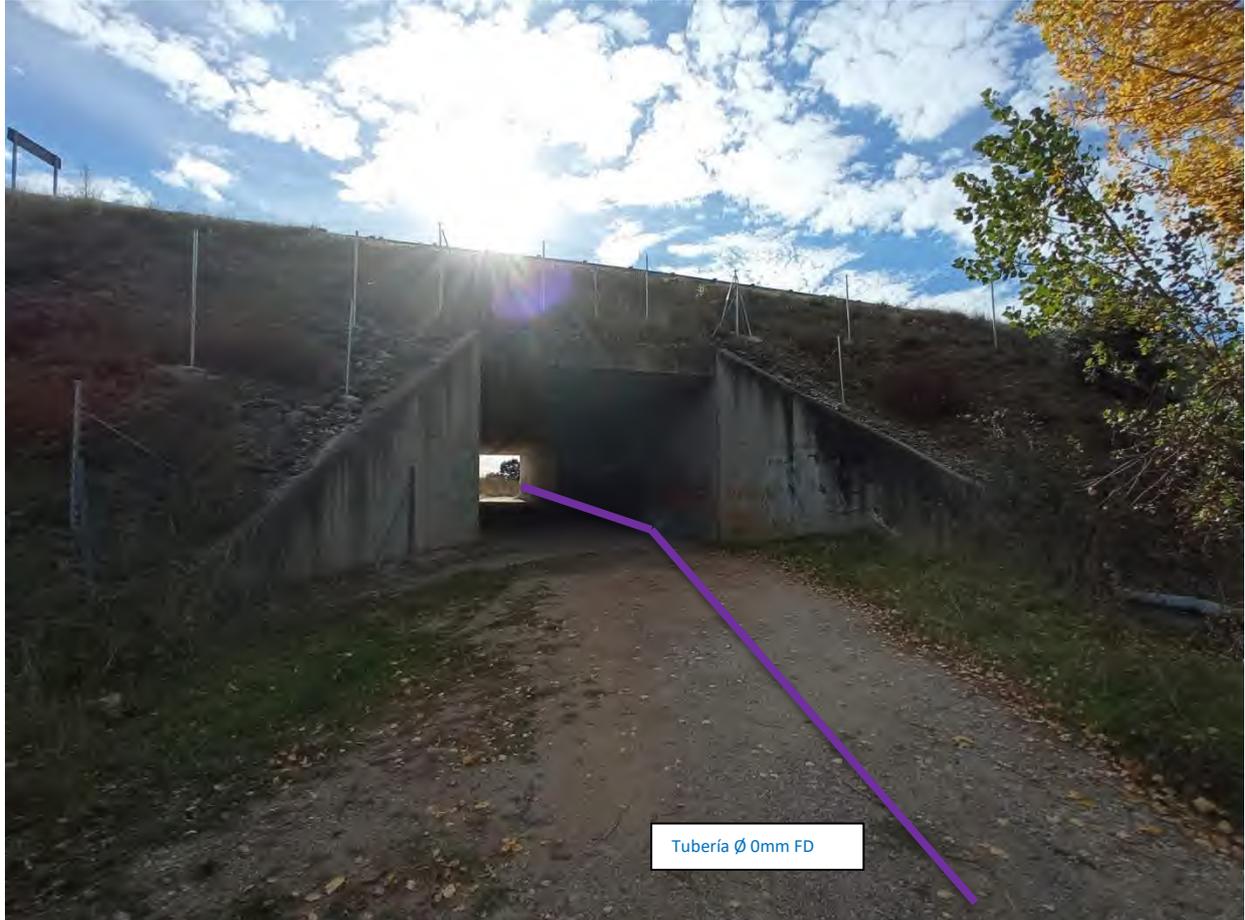
RENOVACIÓN RED DE FIBROCEMENTO. LOTE 10						
CALLE	DIÁMETRO EXISTENTE (mm)	MATERIAL EXISTENTE	DIÁMETRO NUEVO (mm)	MATERIAL NUEVO	AFECCIÓN	LONGITUD (m)
Camino de las Viñas	60 80 65	FC PE	80	FD	Cañada de la Puente Ancha	444,27
Extrr. Diseminado Cigüeñela	30	PE	80	FD	Cañada de la Puente Ancha	570,10
Lugar Venta de Mea y Calcetas	80 60	FC	80	FD	Cañada de la Puente Ancha	502,70

IV. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

A continuación se adjunta un reportaje fotográfico de las zonas que afectan a Vías Pecuarias, detallando la ubicación aproximada de las tuberías existentes a renovar y ejecutar. Dichas imágenes quedan relacionadas en los planos:



Fotografía 1. Tramo a renovar previo al cruce más al norte de la A-1.



Fotografía 2. Tramo que discurre por el interior del paso inferior a la A-1.



Fotografía 3. Tramo a renovar posterior al cruce más al norte de la A-1.



Fotografía 4. Tramo a renovar previo al cruce más al sur de la A-1.



Fotografía 5. Tramo a renovar posterior al cruce más al sur de la A-1.

V. CONCLUSIÓN

Como se desprenden de la documentación aportada, se puede concluir indicando la imposibilidad de ejecutar la renovación de la infraestructura hidráulica sin afección a las vías pecuarias indicadas en el informe.

Con todo lo expuesto solicitamos se tramite el correspondiente permiso de acuerdo con la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias.

Autor del Documento

VI. ANEJO 1. PLANOS